



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

DEC 12 1977

SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/32/392-
S/12458 ✓
29 noviembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 28 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo segundo año

Carta de fecha 28 de noviembre de 1977 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 28 de noviembre de 1977, dirigida a usted por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General, con arreglo al tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ilter TÜRKMEN
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 28 de noviembre de 1977 dirigida al
Secretario General por el Sr. Nail Atalay

Tengo el honor de adjuntar el texto de una carta de fecha 16 de noviembre de 1977, dirigida a Vuestra Excelencia por Su Excelencia el Sr. Rauf R. Denktaş, Presidente del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General, con arreglo al tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY
Representante del Estado
Federado Turco de Chipre

APENDICE

Carta de fecha 16 de noviembre de 1977 dirigida al
Secretario General por el Sr. Rauf R. Denktas

El 11 de noviembre de 1977, una aeronave "Corvette", en vuelo por contrata con la Deutsche Lufttransport (DLT), compañía de Frankfurt, despegó de Brindisi, con destino al Aeropuerto estatal de ERCAN en Chipre septentrional, portando cargamento y expertos para la industria turística.

Mientras dicha aeronave cruzaba la frontera griega y FIR de Nicosia, en el punto G18B, la Unidad ACC de Nicosia amenazó al capitán de la aeronave con que, si continuaba hasta el Aeropuerto estatal de ERCAN, sería interceptado y a toda aeronave de DLT se le prohibiría utilizar el Aeropuerto de Larnaca en Chipre meridional. Puesto que, en el caso de ser interceptado, existía el peligro de que la aeronave se quedara sin combustible, el piloto se vio obligado a aterrizar en el Aeropuerto de Larnaca.

Este acto de piratería de las autoridades de la aviación civil grecochipriota forma parte de la política general de la Administración grecochipriota de hacer una guerra económica contra la comunidad turcochipriota simplemente porque ha defendido su independencia, que fue amenazada por los grecochipriotas durante 11 largos años (1963-1974) e impidió a la Administración grecochipriota usurpadora unir la Isla con Grecia por la fuerza.

Deseo dejar constancia de nuestra más enérgica protesta contra este acto de piratería de la Administración grecochipriota, que constituye no sólo una patente contravención de los derechos fundamentales del Convenio de Chicago sobre el Acuerdo relativo al tránsito de los servicios aéreos internacionales, sino que viola también los principios de la Organización de Aviación Civil Internacional sobre seguridad de navegación aérea. He enviado una carta concebida en términos análogos al Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Confío en que Vuestra Excelencia interponga amablemente sus buenos oficios para evitar la repetición de actos así, que como usted comprende también, no conducen a la creación de la atmósfera adecuada para la reanudación de las negociaciones intercomunales que esperamos con interés.

Huelga subrayar que, pese a este acto de piratería, a que frecuentemente recurren las autoridades de la aviación civil grecochipriota por las razones anteriormente explicadas, las Unidades de control del tráfico aéreo de ERCAN (que como usted sabe tuvieron que ser establecidas como un acto necesario cuando los griegos negaron los servicios de tráfico aéreo a la navegación internacional en la parte

septentrional de Nicosia FIR), en coordinación con ACC de Ankara, continuarán encargándose del tráfico aéreo con la utilización del espacio aéreo de asesoramiento de ERCAN.

Agradeceré que esta comunicación sea distribuida como documento de la Asamblea General, con arreglo al tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rauf R. DENKTAŞ
Presidente del Estado
Federado Turco de Chipre
